



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

ACTA DEL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS.  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO  
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las tres horas con once minutos del día jueves nueve de abril del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Por lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno, que el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o



Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo tanto, pide a la Secretaría tomar su asistencia, de la misma manera, pide a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintinueve asistencias de Diputadas y Diputados, (más una Diputada que realiza su registro una vez iniciada la sesión, contándose con un total de treinta asistencias). Encontrándose registradas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Sandra Daniela Taurino Jiménez, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino



García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Adán José Maciel Sosa, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, y Biaani Palomec Enríquez. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Elvia Gabriela Pérez López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Irma Pineda Santiago, Dulce Alejandra García Morlán, Haydeé Irma Reyes Soto, y de los Diputados Oliver López García, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Raynel Ramírez Mijangos, y Javier Casique Zárate, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencias de treinta Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión**. Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante,



en uso de la palabra el Diputado Vicepresidente Isaac López López, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que, no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN**

**EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 09 DE ABRIL DE 2026. ÚNICO.**

**DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se Adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En seguida, y una vez aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta procede a dar atención al Único Punto del Orden del Día. -----

**ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN**



PRIMERA LECTURA.- Para su atención, la Diputada Presidenta informa que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, hace de conocimiento del Pleno que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen que será sometido a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura del Dictamen de la Comisión Permanente siguiente: **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero, y 116, fracción II, párrafo segundo, y se Adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Acto seguido, la Diputada Presidenta da a conocer que, una vez atendido el único punto del Orden del Día, se levanta



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

la sesión siendo las tres horas con quince minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**ISAAC LÓPEZ LÓPEZ**  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

**LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO**  
DIPUTADO SECRETARIO

*"2026. Año del Bicentenario del Tratado de Managua. Más  
Pravida, ejemplo de Dignidad, Justicia y Servicio a la Nación"*